



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Análisis del recaudo del impuesto de industria y comercio en los municipios de Sogamoso y
Nobsa vigencia 2022 y 2023

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de ciencias contables.

Contaduría pública.

Deisy Lorena Gil Benavides

Mónica Jeraldine Cárdenas Pérez

Tutor

Magister Robinson Alonso Rivera Correa

Opción de Trabajo de grado Seminario

2024

Dedicatoria.

Dedico este trabajo a nuestra familia, quienes siempre han creído en nosotras y nos han apoyado en cada paso del camino académico. Su amor y sacrificio nos han inspirado a alcanzar nuestras metas y a esforzarnos por ser la mejor versión de nosotras mismas.

Agradecimientos.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han hecho posible la realización de este trabajo, agradezco a mi profesor Magister Robinson Alonso Rivera Correa por su invaluable orientación y apoyo durante todo el proceso de investigación. sus consejos nos han permitido profundizar en el análisis y desarrollar un enfoque más crítico, a mis compañeros de estudio, gracias por sus comentarios y por las discusiones enriquecedoras que hemos tenido, su apoyo constante ha sido fundamental.

También agradezco a la administración de los municipios de Sogamoso y Nobsa por proporcionar datos y recursos que han sido cruciales para este análisis. Finalmente, agradezco a mi familia y amigos por su apoyo incondicional y por siempre motivarnos a seguir adelante.

Tabla de contenido.

RESUMEN.	1
PALABRA CLAVE.	1
INTRODUCCIÓN.	2
OBJETIVOS.	3
OBJETIVO GENERAL.	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
METODOLOGÍA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN.	4
MARCO TEÓRICO.	4
RESULTADOS ESPERADOS	4
IMPACTO	4
PREGUNTA ORIENTADORA DE LA BÚSQUEDA.	5
SUSTENTACIÓN TEÓRICA DE LA PREGUNTA.	6
CARACTERÍSTICAS DEL ICA:	6
1. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS LOCALES	7
2. ESTIMULO A LA FORMALIZACIÓN	7
3. FOMENTO DEL EMPLEO	7
4. INVERSIONES EN SEGURIDAD Y BIENESTAR	8
5. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8
COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y NOBSA VIGENCIA 2022 Y 2023.	9
ANÁLISIS COMPARATIVO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LOS MUNICIPIOS DE SOGAMOSO Y NOBSA.	12

CONCLUSIONES.

13

REFERENCIAS.

14

Resumen.

El presente trabajo tiene como propósito analizar la gestión, estructura y reglamentación del impuesto de industria y comercio (ICA), en particular para los municipios de Sogamoso y Nobsa en los periodos comprendidos entre 2022 y 2023 con el fin identificar las problemáticas relacionadas con el recaudo, determinación y la presentación del impuesto de industria y comercio (ICA), que afectan tanto a los contribuyentes como a la administración tributaria. A partir de estos hallazgos se plantean recomendaciones estratégicas orientadas a facilitar y perfeccionar los procedimientos asociadas a este impuesto, mejorando los resultados en la administración y facilitando el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes.

A través de este análisis se mide el recaudo del impuesto de industria y comercio en los municipios de Sogamoso y Nobsa este impuesto es de normativa autónoma en los municipios, por lo que todos los municipios cuentan con la autoridad de establecer sus propias tarifas, bases y procedimientos para el óptimo funcionamiento del recaudo en los sectores comerciales, industriales y de servicios.

Palabra clave.

Recaudo, impuesto de industria y comercio, tributo, administración, contribuyente.

Introducción.

En la Constitución política de Colombia más, exactamente en el artículo 287 nos habla que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la constitución y la ley.

El impuesto de industria y comercio (ICA) en Colombia es tributo municipal que grava las actividades industriales, comerciales y de servicios realizadas dentro la jurisdicción de cada municipio, este tributo es el origen de ingresos municipales, permitiendo con estos financiar servicios públicos y desarrollo local. En el Artículo 362 del estatuto de rentas municipales, “indica que los contribuyentes del impuesto de industria y comercio estarán obligados a inscribirse en el registro único municipal”.

De acuerdo con lo anterior los municipios deben de cobrar a los contribuyentes el de industria y comercio (ICA) por los ingresos obtenidos en su jurisdicción por lo cual cada municipio cuenta con su normativa.

Objetivos.

Objetivo general.

Realizar una comparación de la normativa y de los ingresos proyectados con los reales, de acuerdo a los informes financieros que indiquen las metas establecidas y las cifras obtenidas en la vigencia 2022 y 2023 en los municipios de Sogamoso y Nobsa.

Objetivos Específicos

Identificar las principales problemáticas que afectan el proceso de recaudo y presentación de impuesto de industria comercio.

Plantear soluciones para facilitar la oportuna presentación y pago del impuesto de industria y comercio en los municipios de Sogamoso y Nobsa.

Metodología de búsqueda de la información.

Esta es una investigación descriptiva ya que se realiza un análisis del recaudo de impuesto de industria y comercio (ICA) en el año 2022 y 2023 con el objetivo de identificar y plantar soluciones para facilitar el diligenciamiento, presentación y pago de este impuesto.

Marco teórico.

Se puede evidenciar que el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) es un pilar fundamental para la financiación de los gobiernos locales. Su recaudación contribuye directamente al desarrollo de infraestructuras y servicios públicos.

Normativa: La base para esta investigación es el estatuto tributario municipal de Nobsa y Sogamoso

Resultados esperados

Se espera tener mayor recaudo del impuesto de industria y comercio (ICA) con la base de datos de los años 2022 y 2023 reflejando la recuperación económica post-pandemia y el impacto de nuevas políticas fiscales.

Impacto

El resultado del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Sogamoso y Nobsa es multifacético, abarcando aspectos económicos, sociales y administrativos. La correcta gestión de estos recursos no solo fortalece la infraestructura y los servicios públicos, también mejora la calidad de vida de las poblaciones y potencia el desarrollo empresarial. Este análisis subraya la importancia del ICA como herramienta clave para el crecimiento y bienestar de ambos municipios

Pregunta orientadora de la búsqueda.

¿Cuáles son los desafíos que enfrentan los contribuyentes para la declaración y pago del impuesto de industria y comercio (ICA) en los municipios Nobsa y Sogamoso y que impacto sufre la administración municipal en el recaudo del impuesto?

Sustentación teórica de la pregunta.

El impuesto de industria y comercio (ICA) es una gran fuente de ingresos para los municipios se genera por las labores comerciales industriales y de servicios cuya finalidad es promover el desarrollo económico del municipio, estos ingresos son de libre destinación por lo cual todos los municipios tienen la potestad de establecer la forma cómo realizar el recaudo del impuesto.

Características del ICA:

1. **Sujeto Activo:** Son los municipios donde se realiza la actividad gravada en este caso en los municipios de Nobsa y Sogamoso
2. **Sujeto Pasivo:** Se aplica a todos los empresarios, industriales y prestadores de servicios que realicen la actividad en el municipio, independientemente de su tamaño.
3. **Base Gravable:** La base gravable se establece a partir de los ingresos brutos generados por la actividad económica durante un periodo determinado.
4. **Tarifas:** Las tarifas del ICA pueden variar según el municipio y el tipo de actividad económica, generalmente, son porcentuales sobre los ingresos brutos.
5. **Exenciones y Beneficios:** Ciertos municipios pueden ofrecer inmunidades o beneficios para pequeñas empresas o nuevas inversiones, lo que puede influir en la carga tributaria.
6. **Declaración y Pago:** Los contribuyentes tienen que presentar sus declaraciones periódicamente y pagar el impuesto dentro de los plazos establecidos por la administración municipal.

Es importante verificar la normativa local y posiblemente buscar asesoría profesional para entender las especificidades del ICA en el municipio en el que se lleva a cabo la actividad económica, ya que puede haber variaciones y actualizaciones en las disposiciones.

El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) constituye una importante fuente de ingresos para los municipios de Sogamoso y Nobsa, en Boyacá. Aquí se explica cómo contribuye a cada uno:

1. Financiación de Proyectos Locales

El ICA permite a los municipios financiamiento de proyectos de infraestructura, salud, educación y desarrollo social. La finalidad de esos ingresos es mejorar la calidad de la población, fomentando el desarrollo regional.

2. Estimulo a la Formalización

Al establecer un marco impositivo, el ICA incentiva a los comerciantes y empresarios a formalizar sus actividades. Esto no solo genera más ingresos tributarios, sino que también promueve un ambiente de negocios más competitivo y regulado.

3. Fomento del Empleo

Con los ingresos generados por el ICA, los municipios pueden invertir en programas que fomenten la creación de empleo, como capacitaciones y apoyo a emprendedores locales, puede contribuir al desarrollo económico del territorio.

4. Inversiones en Seguridad y Bienestar

Los recursos del ICA también pueden ser utilizados para mejorar protección social y el bienestar, lo que a su vez puede hacer que Sogamoso y Nobsa sean lugares más atractivos para vivir y hacer negocios.

5. Promoción del Desarrollo Sostenible

Los municipios pueden utilizar los recursos del ICA para implementar proyectos de desarrollo sostenible, que ayuden a proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En resumen, el ICA es uno de los pilares fundamentales para la sostenibilidad del presupuesto de Sogamoso y Nobsa, y su adecuada gestión puede tener un impacto significativo en el desarrollo económico y social de estos municipios.

La pregunta va enfocada a cómo la administración tributaria debe realizar aportes significativos en cuanto a mecanismos pedagógicos para incentivarlos y que realicen la respectiva inscripción y el pago del tributo.

Comportamiento del impuesto de industria y comercio en el Municipio de Sogamoso y Nobsa vigencia 2022 y 2023.

Resumen del impuesto de industria y comercio del municipio de Sogamoso

Vigencia	Descripcion	Presupuesto Definitivo	Recaudo Anual	Presupuesto vs Recaudo
2022	Actividades comerciales	\$ 5.835.892.280,00	\$ 6.423.110.178,00	\$ 587.217.898,00
2022	Actividades Industriales	\$ 5.411.679.098,00	\$ 5.123.437.593,00	-\$ 288.241.505,00
2022	Actividades de Servicio	\$ 7.020.672.833,00	\$ 4.986.255.927,00	-\$ 2.034.416.906,00
2023	Actividades comerciales	\$ 6.152.610.126,00	\$ 6.379.026.800,00	\$ 226.416.674,00
2023	Actividades Industriales	\$ 7.000.000.000,00	\$ 6.837.063.751,00	-\$ 162.936.249,00
2023	Actividades de Servicio	\$ 6.400.000.000,00	\$ 7.904.293.775,00	\$ 1.504.293.775,00

Resumen del impuesto de industria y comercio del municipio de Nobsa

Vigencia	Descripcion	Presupuesto Definitivo	Recaudo Anual	Presupuesto vs Recaudo
2022	Actividades comerciales	\$ 80.000.000,00	\$ 552.789.335,00	\$ 472.789.335,00
2022	Actividades Industriales	\$ 14.980.667.471,00	\$ 1.004.734.700,00	-\$ 13.975.932.771,00
2022	Actividades de Servicio	\$ 350.000.000,00	\$ 16.583.704.816,00	\$ 16.233.704.816,00
2023	Actividades comerciales	\$ 182.400.000,00	\$ 676.298.718,00	\$ 493.898.718,00
2023	Actividades Industriales	\$ 22.801.081.723,00	\$ 18.662.112.160,00	-\$ 4.138.969.563,00
2023	Actividades de Servicio	\$ 450.000.000,00	\$ 3.478.065.596,00	\$ 3.028.065.596,00

Se puede apreciar que el recaudo por conceptos de ICA en los municipios de Nobsa y Sogamoso, en la actividad comercial en el año 2022 y 2023 se cumplió a cabalidad con las metas propuestas, en cuanto a la actividad industrial podemos evidenciar que el recaudo tanto en el año 2022 y 2023 fue muy desfavorables ya que no se recaudó lo esperado, en los diferentes municipios las empresas industriales pueden no tener claridad sobre la forma en que se debe realizar el cálculo del impuesto, las tarifas aplicables lo que lleva al incumplimiento de la presentación y pago del

tributo, en cuanto a la actividad de servicios es más compleja la declaración del impuesto debido al tipo de servicio que se preste y lugar donde se suministre el servicio.

El no pago del impuesto ICA afecta a la administración municipal significativamente debido a que este impuesto se considera una importante fuente de ingresos esto limita las capacidades de los municipios para respaldar servicios esenciales como educación salud y seguridad, los municipios pierden capacidad para invertir en proyectos que benefician a la población.

Teniendo en cuenta las dificultades y desinformación que los contribuyentes tienen para prestar el impuesto ICA es importante darle una solución a esta problemática para que los contribuyentes cumplan con esta compromiso, el capacitar a los contribuyentes sobre sus responsabilidades tributarias es crucial, también ayuda a que aquellas personas que están evadiendo este impuesto se incentiven a ponerse al día con la administración.

Para que la capacitación sea efectiva es importante que los contribuyentes entiendan la importancia que tiene el realizar la respectiva presentación y pago del impuesto debido a que así como los contribuyentes tienen una responsabilidad también reciben unos beneficios como la financiación de servicios públicos, salud, educación y seguridad entre otros.

Se deben adoptar diferentes estrategias de capacitación como talleres prácticos donde se explique de manera clara como se debe realizar el respectivo cálculo del impuesto de industria y comercio en las diferentes actividades comerciales industriales y de servicios, es importante dar a conocer a los contribuyentes las plataformas digitales para la declaración de impuestos, muchos de los contribuyentes desconocen cómo acceder y utilizar esta plataforma el dar la

respectiva retroalimentación de la plataforma digital que utiliza cada municipio ayuda a que los contribuyentes tengan tranquilidad y confianza a la hora de declarar.

Análisis comparativo del impuesto de industria y comercio en los municipios de Sogamoso y Nobsa.

Marco legal: En los estatutos tributarios de los municipios de Sogamoso y Nobsa encontramos varias diferencias:

- El anticipo en municipio de Nobsa es del 40% mientras que en municipio de Sogamoso es del 25%
- En el municipio de Nobsa el impuesto de sobre tasa bomberil es del 1% y en el municipio de Sogamoso es del 2%
- En el municipio de Sogamoso las actividades no sujetas son las desarrolladas en ejercicio de profesiones liberales de manera individual.

En el municipio de Nobsa las actividades no sujetas son las actividades de producción primaria, la producción nacional de artículos destinados a la exportación, Las actividades de educación pública básica y media, prestados por establecimientos públicos oficiales, las actividades de beneficencia, las actividades culturales y/o deportivas, las actividades desarrolladas por los sindicatos, las asociaciones de profesionales y gremiales sin ánimo de lucro, por los partidos políticos y servicios prestados por los hospitales adscritos o vinculados al sistema nacional de salud.

Facilidades de pago: El municipio de Sogamoso actualmente cuenta con varios beneficios e incentivos tributarios que el municipio de Nobsa debería de adoptar para motivar al contribuyente a realizar el pago ICA teniendo en cuenta que el municipio de Nobsa actualmente no tiene ningún beneficio tributario, según el acuerdo N° 035 de 2020 los beneficios corresponden a que empresas

que se instalen en el municipio de Sogamoso y empleen a 5 o 20 personas nacidas en Sogamoso o que tengan una residencia no inferior a 5 años en el municipio están exoneradas del pago del 50% del impuesto de industria y comercio por un término de 3 años contado a partir del (2021 a 2023)

El el municipio de Sogamoso según acuerdo N° 035 de 2020 los contribuyentes tendrán un beneficio por pronto pago si cancelan dentro de un mes de enero y febrero tendrán un descuento del 15% y los que cancelen en el mes de marzo tendrán un descuento del 10% las empresas que contraten a personas con diversidad funcional, víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de hogar o población vinculada con el teletrabajo tendrán un beneficio las que vinculen como mínimo 10% de empleados directos tendrán el siguiente porcentaje de descuento

*Sector industrial: 4%

*Sector comercial 9%

*Sector de servicios 5%

Este porcentaje de exoneración solo se tendrá en cuenta por un término de dos años.

Deben cumplir con diferentes requisitos según Acuerdo N°057 de 2018

Conclusiones.

La implementación de estas estrategias no solo permitirá unificar y optimizar las normas del ICA, sino que también mejorará la administración tributaria y facilitará que los contribuyentes

cumplan con sus obligaciones fiscales. Al abordar de manera completa los problemas actuales, se busca establecer un entorno tributario más justo y efectivo que beneficie tanto a las administraciones municipales como a los ciudadanos.

Las administraciones tributarias pueden considerar simplificar los procesos, brindar capacitación y asistencia técnica, mejorar la comunicación sobre incentivos fiscales y fomentar un ambiente de confianza para reducir dificultades. Las empresas pueden cumplir con sus obligaciones tributarias de manera más eficiente y efectiva con la ayuda de estas acciones.

Referencias.

- Nariño.G. & Arevalo.M. (2019). análisis del recaudo del impuesto de industria y comercio en los municipios de cúcuta, los patios y villa del rosario, vigencia 2017. Universidad Libre Seccional Cúcuta.
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/17660/TRABAJO%20DE%20GRADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carrillo.D. (2020). Los beneficios tributarios y su incidencia en el recaudo del impuesto de industria y comercio en los municipios del área metropolitana de Bucaramanga: Periodo 2016-2020. Universidad Libre, Campus Majavita, El Socorro, Santander. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/26425/Art.Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gutiérrez.A Panqueva.L.(2013).Análisis del impuesto de industria y comercio en Colombia.(2013). Universidad de bogotá jorge tadeo lozano. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/1506/T099.pdf>

Bojacá.J & Mantilla.N.(2022) Impacto en el Recaudo del Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Girardot, Cundinamarca a partir de la Pandemia del Covid-19 en 2020. Universidad Piloto de Colombia. <https://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/11694/Impacto%20en%20el%20Recaudo%20del%20Impuesto%20de%20Industria%20y%20Comercio%20en%20el%20Municipio%20de%20Girardot,%20Cundinamarca%20a%20partir%20de%20la%20Pandemia%20del%20Covid19%20en%2020201.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Moreno.J & Bautista.s & Bautista.S & Villamizar.S.(2024). Identificar y analizar problemáticas en el impuesto de industria y comercio para proponer alternativas que mejoren la eficiencia del sistema tributario. Universidad Santo Tomás, Bucaramanga.<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/57289/2024juanmoreno.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Industria y Comercio. (s. f.). <https://sites.google.com/sogamosoboyaca.gov.co/hacienda/impuestos/industria-y-comercio>

Universo online. (s. f.). <https://nobsa.universo-online.com.co/default.aspx>

